

Información de Trámite

Nombre Trámite	REPOSICIÓN DEL DOSÍMETRO PERSONAL POR PÉRDIDA O DAÑO
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	<p>El servicio esta dirigido al personal ocupacionalmente expuesto que labora en instituciones del sector público y privado, donde operan o manipulan fuentes externas de radiación ionizante (equipos de rayos X o fuentes radiactivas) que hayan perdido o dañado el dosímetro asignado.</p> <p>Al contratar el servicio el usuario recibirá un dosímetro de cuerpo entero de reposición (dispositivo propiedad del laboratorio que permite evaluar la dosis externa de cuerpo entero).</p> <p>El servicio aplica únicamente para la reposición del dosímetro perdido o dañado y no afecta la vigencia del servicio de dosimetría personal.</p> <p>Transcurrido la vigencia del servicio, el usuario deberá devolver el dosímetro al laboratorio.</p>

¿A quién está dirigido?

Persona Natural Ecuatoriana/ Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes).

Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras.

Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, veterinarias, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizante, entidades sin fines de lucro, entre otras.

Entidades ONG's: ONG's que operen o trabajen con equipos generadores/emisores de radiación.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Dosímetro en reposición por daño o pérdida

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para trámite presencial

1. Formulario u oficio solicitando el servicio de dosimetría personal. Solicitud dirigida a la Subsecretaría de Generación y Trasmisión de Energía Eléctrica.
2. Formulario de Inscripción de Usuarios.
3. Factura de pago del trámite respectivo, factura electrónica que emite el Ministerio de Ambiente y Energía una vez verificada la transferencia o depósito correspondiente por el costo del servicio. (La instituciones del sector público deberán anexar el Comprobante de Pago respectivo).

Requisitos para trámite en línea

1. Formulario en línea de la solicitud del servicio "Reposición del dosímetro personal por pérdida o daño". Ingresar a la página web: <http://www.gob.ec> y en el buscador colocar Reposición del dosímetro personal por pérdida o daño, o ingresar al link: <http://www.gob.ec/mae/tramites/reposicion-dosimetro-personal-perdida-dano>, Ir a trámite en línea, completar la información, seguir las instrucciones hasta enviar el trámite.
2. Factura de pago del trámite respectivo, factura electrónica que emite el Ministerio de Ambiente y Energía una vez verificada la transferencia correspondiente por el costo del servicio. (La instituciones del sector público deberán anexar el Comprobante de Pago respectivo).

Requisitos Específicos:

Requisitos especiales para trámite en línea

Firma electrónica

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento en Línea:

1. Solicitar la orden de pedido del servicio de dosimetría personal al correo electrónico: pedidos.scan@ambienteyenergia.gob.ec, misma que le será enviada al correo del solicitante.
2. Realizar el pago mediante transferencia electrónica bancaria. Una vez confirmado el pago, enviar en formato PDF la orden de pedido y el comprobante de transferencia al correo: facturacion.scan@ambienteyenergia.gob.ec
3. La factura electrónica será enviada al correo electrónico registrado en un plazo máximo de 48 horas.
4. Ingresar al siguiente link: <http://www.gob.ec/mae/tramites/reposicion-dosimetro-personal-perdida-dano> dar clic en el enlace de la ventanilla "Ir

a trámite en línea".

5. Llenar el formulario en línea y firmar electrónicamente.
 - En caso de no contar con firma electrónica el formulario deberá ser firmado con firma física, luego deberá escanearlo y subirlo en formato PDF para continuar con el trámite en línea hasta su envío.
6. Adjuntar la factura (las entidades públicas deben incluir el comprobante de pago), considerando el tamaño de los archivos a anexar.
7. Finalizar el proceso en línea dando clic en la opción "Enviar", una vez terminado el ingreso de su solicitud, recibirá una confirmación por correo electrónico con el número de trámite asignado para el seguimiento respectivo.
8. Una vez cuente con la confirmación del trámite, coordinar con el laboratorio, la entrega del dosímetro de reposición por pérdida o daño.
 - El plazo para atender la solicitud del servicio de dosimetría personal es de 30 días laborables.

Procedimiento Presencial:

1. Solicitar la orden de pedido por el servicio de dosimetría personal, al correo electrónico: pedidos.scan@ambienteenergia.gob.ec, misma que le será enviada al correo del solicitante.
2. Solicitar la emisión de la factura, entregando la orden de pedido junto con el comprobante del depósito original en sobre sellado. Sobre que será entregado en la recepción del MAE en Quito dirigido al área de facturación.
 - En caso de pago mediante transferencia bancaria, enviar en formato PDF la orden de pedido y comprobante de transferencia bancaria del pago confirmado, al correo: facturacion.scan@ambienteenergia.gob.ec
3. En cualquiera de los dos casos señalados en el numeral 2, la factura electrónica será enviada al correo registrado en un plazo máximo de 48 horas.
4. Previo al ingreso de los documentos del trámite, solicitar al técnico del área responsable la verificación de los mismos y su contenido; posteriormente ingresar los documentos por la ventanilla de Secretaría General. (ver requisitos de trámite presencial)
5. Una vez cuente con la confirmación del trámite, coordinar con el laboratorio, la entrega del dosímetro de reposición por pérdida o daño.
 - El plazo para atender la solicitud del servicio de dosimetría personal es de 30 días laborables.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

190,00 USD + IVA

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía**Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:****BANCO:** PICHINCHA**TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE**NÚMERO DE CUENTA:** 3245195104**SUBLINEA:** 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)**RUC:** 1768136010001**Instituciones Públicas:** Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Quito: Subsecretaría de Generación y Trasmisión de Energía Eléctrica, ubicada en la Av. República del Salvador N36-64 y Suecia.

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Ley Reformatoria de la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica](#). Art. Artículo 10, literal j.
- [Norma Técnica. Requisitos técnicos y administrativos para los servicios de dosimetría personal de radiación externa](#). Art. Artículo 3 literales e, r.
- [Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica](#). Art. Artículo 5.
- [Reglamento de Seguridad Radiológica](#). Art. Artículos 5, 152.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Byron Bastidas**Correo Electrónico:** byron.bastidas@ambienteenergia.gob.ec**Teléfono:** 02 3976000-2016-2027**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	3
2025	07	0	0
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	4
2024	08	0	0
2024	07	0	4
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	4
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	0
2022	12	0	2
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	11	0	0
2019	10	0	1
2019	09	0	1
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	1
2018	12	0	0
2018	11	0	1
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0